



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

3938*Nombramiento funcionarios de carrera del puesto de trabajo correspondiente a Agente de Empleo y Desarrollo Local (grupo A2) del proceso de estabilización del Consell Insular de Formentera*

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 07 de febrero de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)

APROBAR el listado definitivo de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de **1 plaza de Agente de Ocupación y Desarrollo Local (CONAE07, grupo A2)** de la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración especial del Consell Insular de Formentera

(…)”

El Decreto se publicó en el tablón de anuncios y en la web del Consell Insular de Formentera en fecha 08 de febrero de 2024:

https://www.consellinsulardeformentera.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=9369:2022-11-18-11-49-53&catid=366:recursos-humans&Itemid=149&lang=es

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 22 de abril de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)”

Visto el Decreto de Presidencia de fecha 7 de febrero de 2024, donde se aprobó, entre otros, el listado de personas que han superado el proceso, la relación complementaria de aspirantes y se propuso el nombramiento como Agente de Ocupación y Desarrollo Local, y se les requirió la presentación de documentación para su nombramiento.

(…)”

HE RESUELTO

PRIMERO.- NOMBRAR FUNCIONARIOS DE CARRERA del puesto de trabajo correspondiente a Agente de Ocupación y Desarrollo Local (CONAE07, grup A2) del Consell Insular de Formentera, mediante toma de posesión, a la siguiente persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización per el sistema de concurso extraordinario de méritos:

- **Sr. JOSÉ RAMÓN MATEOS MARTÍN.**

(…)”

TERCERO.- ORDENAR la publicación del presente Decreto de Presidencia al Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

(…)”

Lo cual se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 23 de abril de 2024

El presidente
Lorenzo Córdoba Mari

